

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE DIPLOMADO/A ENFERMERÍA, FISIOTERAPEUTA, EDUCADOR/A, EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES, MONITOR/A OCUPACIONAL, EDUCADOR/A INFANTIL, TÉCNICO/A MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y TRADUCTOR/A INTÉRPRETE, CORRESPONDIENTE AL GRUPO II, PREVISTAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2022 (BOJA Extraordinario n.º 35, de 30 de diciembre)

PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base Novena de la Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA Extraordinario n.º 35, de 30 de diciembre), por la que se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2022 (BOJA Extraordinario n.º 35, de 30 de diciembre), finalizado el proceso de valoración de méritos en que consiste la fase de concurso, esta Comisión de Selección

ACUERDA

La publicación de los listados provisionales de personas aspirantes seleccionadas, con indicación de la puntuación obtenida, desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos, en la página web de Emplead@ de las siguientes categorías profesionales:

- Diplomado/a enfermería (2020)
- Fisioterapeuta (2030)
- Educador/a (2060)
- Educador/a de centros sociales (2061)
- Monitor/a ocupacional (2070)
- Educador/a infantil (2071)
- Técnico/a mantenimiento y servicios (2090)
- Traductor/a intérprete (2430)

Contra estos listados provisionales podrán presentarse alegaciones, de forma telemática, a través de la Web de Emplead@, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de Selección, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los mismos.

Sevilla a la fecha de la firma electrónica

El Presidente

Antonio José Hidalgo López

La Secretaria

María Carmen Martín Gamero



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE HIDALGO LOPEZ	25/04/2024	PÁGINA 1/1
	MARIA CARMEN MARTIN GAMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHASDTW3KFRJUHC6FYMVSR2E3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	